

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

19568

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2012 de modificación del Acuerdo de 30 de septiembre de 2011 de designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control del convenio en materia de inversiones estatutarias, firmado el 29 de diciembre de 2010 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, cuyo objeto es articular la colaboración entre ambas administraciones para la financiación de inversiones materiales e inmateriales en materia de trabajos forestales y de prevención y extinción de incendios forestales

El 8 de octubre de 2011 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 153 el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de designación de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control del convenio en materia de inversiones estatutarias, firmado el 29 de diciembre de 2010 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, cuyo objeto es articular la colaboración entre ambas administraciones para la financiación de inversiones materiales e inmateriales en materia de trabajos forestales y de prevención y extinción de incendios forestales.

El 20 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 105 ext. el Decreto 60/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de la señora María Magdalena Jover Casanovas como directora general de Coordinación del Gobierno.

El 21 de julio de 2012 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 106 el Decreto 61/2012, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de la señora Pilar Cortés Samper como directora general de Coordinación del Gobierno.

De acuerdo con lo que disponen los decretos citados anteriormente, se hace necesaria la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno 30 de septiembre.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Presidencia, en la sesión de 5 de octubre de 2012, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“**Primero.** Disponer el cese como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control del convenio en materia de inversiones estatutarias, firmado el 29 de diciembre de 2010 entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, cuyo objeto es articular la colaboración entre ambas administraciones para la financiación de inversiones materiales e inmateriales en materia de trabajos forestales y de prevención y extinción de incendios forestales de la señora María Magdalena Jover Casanovas (vocal titular).

Segundo. Designar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión mencionada en el punto anterior, a la señora Pilar Cortés Samper, directora general de Coordinación del Gobierno, como vocal titular, la cual será suplida por la señora María del Carmen Lliteras Arañó, directora general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Cuarto. Notificar este acuerdo al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a las personas interesadas.”

Palma, 5 de octubre de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

